

Tercero.—Realizar este nombramiento a los solos fines de reconocimiento de la pensión que pueda corresponder al funcionario a que afecta, y que producirá efectos a partir de la fecha en que cumplió la edad de jubilación forzosa.

Contra la presente Orden se podrá interponer el recurso de reposición del artículo 128 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante el Ministerio de la Presidencia, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II.
Madrid, 26 de septiembre de 1980.—El Ministro de la Presidencia, P. D., el Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Hacienda y Director general de la Función Pública.

MINISTERIO DE JUSTICIA

22406 *CORRECCION de errores del Real Decreto 1910/1980, de 28 de septiembre, por el que cesa en el cargo de Secretario general Técnico del Ministerio de Justicia don Jenaro Ferrer de la Hoz.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación del citado Real Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 233, de 27 de septiembre de 1980, página 21559, se rectifica en el sentido de que tanto en el sumario como en el texto, donde dice: «... don Jenaro Ferrer Varela», debe decir: «... don Jenaro Ferrer de la Hoz».

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

22407 *RESOLUCION de 30 de septiembre de 1980, de la Junta del Puerto de Almería, por la que se hace público el nombramiento de funcionario de carrera del Organismo.*

Convocada oposición libre para cubrir la plaza de Contra-maestre de la plantilla de personal funcionario de carrera de esta Junta en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de septiembre de 1979, verificadas las pruebas selectivas y efectuado el nombramiento, éste ha sido aprobado por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo con fecha 29 de julio de 1980, de conformidad con el artículo 6.º, 5.º, C), del Decreto de 23 de julio de 1971.

Asignado el preceptivo número de Personal al funcionario nombrado, se publican a continuación los datos referentes al mismo:

Don Fernando Sánchez Núñez, fecha de nacimiento: 5 de julio de 1950, número de Registro de Personal: TO70FO3A6003P.

Almería, 30 de septiembre de 1980.—El Presidente, Francisco Salmerón Salmerón.

M^o DE INDUSTRIA Y ENERGIA

22408 *ORDEN de 19 de septiembre de 1980 por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Ingenieros Navales a los señores aprobados en el concurso-oposición recientemente celebrado para ingreso en dicho Cuerpo.*

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición convocado para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Navales al servicio del Departamento, por Orden ministerial de 21 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de septiembre),

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar funcionarios del Cuerpo mencionad. a los señores aprobados por el Tribunal que ha juzgado los ejercicios de dicho concurso-oposición, según relación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio de 1980, cuyas fechas de nacimiento y números de Registro de Personal se detallan:

Don Jaime Diego Mateos García. Fecha de nacimiento: 26 de febrero de 1948. Número de Registro de Personal: A05IN74.

Don Leonardo Ruiz-Carrillo Cabezón. Fecha de nacimiento: 26 de junio de 1937. Número de Registro de Personal: A05IN75.

Los expresados nombramientos se confieren con antigüedad del día de hoy, a efectos de su inclusión en la relación de funcionarios del expresado Cuerpo, siendo su efectividad económica de la fecha de toma de posesión del primer destino que se les señale.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Enrique de Aldama y Miñón.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

22409 *ORDEN de 9 de octubre de 1980 por la que se dispone el cese de don José Antonio Sáez Illobre como Presidente del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con las atribuciones que me confiere el artículo 101 de la Ley 25/1970, de 2 de diciembre, Estatuto de la Viña, del Vino y de los Alcoholes, he tenido a bien disponer el cese de don José Antonio Sáez Illobre como Presidente del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen, agraciándole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de octubre de 1980.

LAMO DE ESPINOSA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

22410 *ORDEN de 9 de octubre de 1980 por la que se nombra Presidente del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen a don José Manuel Rodríguez Molina.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con las atribuciones que me confiere el artículo 101 de la Ley 25/1970, de 2 de diciembre, Estatuto de la Viña, del Vino y de los Alcoholes, he tenido a bien designar Presidente del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen al Director general de Industrias Agrarias, don José Manuel Rodríguez Molina.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de octubre de 1980.

LAMO DE ESPINOSA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE ECONOMIA

22411 *ORDEN de 27 de septiembre de 1980 por la que se resuelve concurso de traslados entre Corredores Colegiados de Comercio convocado por Orden de 1 de abril de 1980.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 1 de abril de 1980, «Boletín Oficial del Estado» número 99, de 24 de abril, se anunció concurso de traslado entre Corredores Colegiados de Comercio. Presentadas diversas solicitudes en tiempo y forma, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden de convocatoria y en concordancia con lo prevenido en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, que aprobó la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, por Resolución de la Dirección General de Política Financiera de 4 de julio de 1980, «Boletín Oficial del Estado» número 208, de 27 de agosto último, se hizo pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, concediéndose al propio tiempo un plazo de quince días hábiles para que, en su caso, fueran formuladas las reclamaciones que pudieran estimarse procedentes contra la aludida lista provisional y resueltas las presentadas.

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

1.º De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º, dos, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se aprueba como lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos la publicada como provisional en el «Boletín Oficial del Estado» número 208, del día 27 de agosto de 1980.

2.º De conformidad con las normas que sobre el particular contiene el vigente Reglamento para el Régimen interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, se nombran Corredores para las plazas mercantiles que se indican a continuación a los siguientes colegiados: